



PAOT

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MÚLTIPLE
No. PAOT/LPN-03/2009, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPELERÍA; MATERIAL
ELÉCTRICO; Y MATERIAL DE LIMPIEZA".**

En la ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 18 de marzo del 2009, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en Medellín 202-6° piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos y los representantes de las empresas participantes cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional Múltiple No. PAOT/LPN-03/2009, relativa a la **ADQUISICIÓN DE "PAPELERÍA; MATERIAL ELÉCTRICO; Y MATERIAL DE LIMPIEZA"**.

HECHOS

La C. Martha F. Peñaloza González, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, comunica con fundamento en los artículos 43, Fracción I incisos a), b) y c), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción III, último párrafo, de su Reglamento, y en apego al punto 6.2, de las bases del concurso, a los asistentes a este acto que:

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 4 de marzo de 2009, a la que libremente atendieron las empresas JJ&B, S.A. de C.V. y Comercial Esmeralda, S.A. de C.V. mediante el pago de las bases y presentando sus propuestas conforme a lo señalado en las mismas.

Las propuestas presentadas por las empresa JJ&B, S.A. de C.V. y Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., fueron evaluadas conforme a lo señalado en el punto 7 de las bases de licitación.

Derivado del Dictamen elaborado por la C. Martha F. Peñaloza González relativo a la Licitación Pública que a la letra dice:

"Resultado del Análisis Detallado de la Documentación Legal y Administrativa."

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa JJ&B, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas, encontrándose que la empresa **cumple** cualitativamente con los requisitos solicitados en los puntos **4.1.1 y 4.1.2.**

El representante legal de la empresa, es el C. Javier Tamayo Naris. Su domicilio para recibir notificaciones es Calzada de la Viga número 753 Interior 4, Colonia Santiago Norte, C.P. 08240, Delegación Iztacalco, México D.F. El objeto social de la empresa es la compra, venta, importación, exportación, distribución, almacenaje, distribución y colocación de toda clase de productos, bienes o servicios, materias primas y en general de toda clase de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PAOT

artículos, materiales y mercadería, en especial productos de papel, artículos de papelería en general, de computo, de limpieza, de fotografía y artículos de oficina, así como de ejecutar toda clase de actos de comercio.

Evaluación de Propuesta de la Empresa JJ&B, S.A. de C.V.

Resultado de la Evaluación Detallada de las Propuestas Técnicas de la Empresa, participante.

Licitante: JJ&B, S.A. de C.V.

ANEXO TÉCNICO "A" Papelería, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, y 95.

Propuesta Técnica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante.

Propuesta Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4 "Propuesta Económica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases, se desprende que cumple cuantitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, sin embargo no cumple cualitativamente debido a que en las partidas 46, 47 y 70 las unidades de medida que presenta en su cotización son diferentes a las solicitadas, y esto representa un incremento de precio en los productos, por lo que no son convenientes para la convocante, en virtud de que se solicitan cajas y en su propuesta cotiza piezas (sic)

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo señalado en el artículo 43, fracción I primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 11 inciso "A" de las bases de Licitación, se procede a desechar la propuesta presentada por la empresa JJ&B, S.A. de C.V. en virtud de que no cumple con lo solicitado

ANEXO TÉCNICO "B" Material Eléctrico.- No presentó ninguna propuesta

ANEXO TÉCNICO "C" Material de Limpieza, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, y 5

Propuesta Técnica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases, se desprende que cumple cuantitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante.



PAOT

Propuesta Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.3 y 4.4 "Propuesta Económica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases, se desprende que cumple cuantitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, sin embargo no cumple cualitativamente debido a que no cotiza la partida 5, no describe la partida número 5 ni indica el precio unitario, en el formato Anexo Cuatro "C" Papel higiénico rollo con 231 hojas dobles de 10.4 x 10.2 cms. Paquete con 96 piezas-----

Por el motivo antes expuesto y con fundamento en lo señalado en el artículo 43, fracción I primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 2.1 de las Bases de Licitación, se procede a desechar la propuesta presentada por la empresa **JJ&B, S.A. de C.V.**,-----

Se verificó que el Cheque certificado del Banco Inbursa, S.A. No. 0001472 por un importe de \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que presentó la empresa JJ&B, S.A. de C.V., cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación.-----

Evaluación de Propuesta de la Empresa Comercial Esmeralda S.A. de C.V.-----

Resultado de la Evaluación Detallada de la Propuesta Técnica del Licitante Comercial Esmeralda S.A. de C.V.-----

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas, encontrándose que la empresa cumple cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 4.1.1 y 4.1.2.-----

El representante legal de la empresa, es el C. Manuel Domínguez Ruiz. Su domicilio para recibir notificaciones es Calle Arneses, número 48, local B, Colonia Minerva, C.P. 09810, Delegación Iztapalapa, México D.F. El objeto social de la empresa es la compra, venta y distribución de artículos nacionales e importados de a) pinturas, solventes, impermeabilizantes, pegamentos complementos y materias primas para su elaboración, así como la aplicación de dichos materiales; b) artículos de tlapalería, ferretería, plomería, abarrotes, tapicería, papelería, línea blanca, fotografía, jardinería, agroquímicos, uniformes, telas, trajes típicos y sus accesorios de limpieza, equipo de seguridad industrial, medicamentos en general y equipo para hospital; c) material eléctrico y electrónico en general.-----

ANEXO TÉCNICO "A" Papelería, cotiza las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, y 95.-----



Propuesta Técnica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases, se desprende que no cumple cuantitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, toda vez que de las 95 partidas a cotizar, no presenta 15 partidas.

Propuesta Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4. "Propuesta Económica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases, se desprende que no cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante.

Por el motivo antes expuesto y con fundamento en lo señalado en el artículo 43, fracción I primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 2.1 de las bases de Licitación, se procede a desechar la propuesta presentada por la empresa **Comercial Esmeralda S.A. de C.V.**

ANEXO TÉCNICO "B" Material Eléctrico, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14

Propuesta Técnica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante.

Propuesta Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4 "Propuesta Económica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante.

ANEXO TÉCNICO "C" Material de Limpieza, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, y 5

Propuesta Técnica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante.

Propuesta Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4 "Propuesta Económica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante.

Se verificó que el Cheque certificado del Banco HSBC México, S.A. No. 1878382 por un importe de \$6,740.00 (Seis mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), que presentó la



PAOT

empresa Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, la convocante informa las partidas en las que participa la empresa que cumplió cuantitativa y cualitativamente con todos requisitos solicitados por la convocante.

| | |
|---|--|
| ANEXO TÉCNICO "B" Material Eléctrico | |
| Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 |
| ANEXO TÉCNICO "C" Material de Limpieza | |
| Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., | 1, 2, 3, 4, 5 |

De conformidad con lo establecido en el Artículo 43 fracción II, segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en el numeral 6.2 de las Bases de Licitación, se dan a conocer las ofertas económicas que resultaron convenientes.

FORMATO ANEXO CUATRO "B" Material Eléctrico

| No. de Partida | Descripción del Bien | Precio Unitario | Empresa |
|----------------|---|-----------------|------------------------------------|
| 1 | Lámpara de neón FV318/T1841/5 | \$ 80.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 2 | Balastro número CAT758-232 V-O 490 a 60 Hz | \$ 215.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 3 | Batería tamaño "D" recargable c/2 piezas | \$ 370.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 4 | Batería tamaño "AAA" recargable níquel/metal c/4 piezas | \$ 230.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 5 | Batería tamaño "AA" recargable níquel/metal c/4 piezas | \$ 370.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 6 | Lámpara de tubo, recta, 32 watts | \$ 35.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 7 | Balastro electrónico 2 x 32 | \$ 230.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 8 | Tubo 18 w/34, 1040 lm 58 lm/w | \$ 108.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 9 | Extensión de uso rudo de 6 metros 127 v-60Hz, 10A calibre: 18 AWG | \$ 100.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |



PAOT

| | | | |
|----|-----------------------------------|-----------|------------------------------------|
| 10 | Cargador de pilas | \$ 450.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 11 | Pastillas termomagnéticas 15 AMPS | \$ 430.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 12 | Pastillas Termomagnéticas 20 AMPS | \$ 430.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 13 | Pastillas Termomagnéticas 30 AMPS | \$ 430.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 14 | Pastillas termomagnéticas 60 AMPS | \$ 450.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |

FORMATO ANEXO CUATRO "C" Material de Limpieza

| PARTIDA | Descripción del Bien | Precio | Empresa |
|---------|--|-----------|------------------------------------|
| 1 | Papel higiénico caja con 6 rollos, de 510 m c/u, Marca Fabsa | \$ 318.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 2 | Toallas en rollo para manos, 180 m caja con 6 piezas, Marca Marli | \$ 278.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 3 | Champú para manos, caja c/12 envases de 500 ml., Marca Tips | \$ 210.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 4 | Pañuelo (toalla) facial, caja 72/90, Marca Kleenex | \$ 940.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 5 | Papel Higiénico rollo con 231 hojas dobles de 10.4x10.2 cms, paquete con 96 piezas, Marca Pétalo | \$ 490.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |

Por lo tanto, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al punto 6.2 de las bases, se procedió a invitar al representante legal de la empresa participante a la posible modificación descendente de su oferta original.

Acto seguido la C. Martha F. Peñaloza González, preguntó al representante legal de la empresa Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., el C. Manuel Domínguez Ruiz, si, reconsideraba su oferta para el ANEXO ECONOMICO CUATRO (PROPUESTA ECONOMICA) "B" Material Eléctrico, a lo que se obtuvo el resultado siguiente:

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' at the bottom right.]



| No. De Partida | Descripción del Bien | Precio Unitario | Empresa |
|----------------|---|-----------------|------------------------------------|
| 1 | Lámpara de neón FV318/T1841/5 | \$ 78.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 2 | Balastro número CAT758-232 V-O 490 a 60 Hz | \$ 209.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 3 | Batería tamaño "D" recargable c/2 piezas | \$ 359.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 4 | Batería tamaño "AAA" recargable níquel/metal c/4 piezas | \$ 223.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 5 | Batería tamaño "AA" recargable níquel/metal c/4 piezas | \$ 359.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 6 | Lámpara de tubo, recta, 32 watts | \$ 34.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 7 | Balastro electrónico 2 x 32 | \$ 223.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 8 | Tubo 18 w/34, 1040 lm 58 lm/w | \$ 105.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 9 | Extensión de uso rudo de 6 metros 127 v-60Hz, 10 ^a calibre: 18 AWG | \$ 97.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 10 | Cargador de pilas | \$ 437.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 11 | Pastillas termomagnéticas 15 AMPS | \$ 417.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 12 | Pastillas Termomagnéticas 20 AMPS | \$ 417.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 13 | Pastillas Termomagnéticas 30 AMPS | \$ 417.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 14 | Pastillas termomagnéticas 60 AMPS | \$437.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |

Acto seguido la C. Martha F. Peñaloza González, preguntó al representante legal de la empresa Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., el C. Manuel Domínguez Ruiz, si, reconsideraba su oferta para el **ANEXO ECONOMICO CUATRO (PROPUESTA ECONOMICA) "C"** Material de Limpieza a lo que se obtuvo el resultado siguiente:-----

| PARTIDA | Descripción del Bien | Precio | Empresa |
|---------|--|-----------|------------------------------------|
| 1 | Papel higiénico caja con 6 rollos, de 510 m c/u, Marca Fabsa | \$ 308.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |



PAOT

| | | | |
|---|--|-----------|------------------------------------|
| 2 | Toallas en rollo para manos, 180 m caja con 6 piezas, Marca Marli | \$ 270.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 3 | Champú para manos, caja c/12 envases de 500 ml., Marca Tips | \$ 204.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 4 | Pañuelo (toalla) facial, caja 72/90, Marca Kleenex | \$ 912.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |
| 5 | Papel Higiénico rollo con 231 hojas dobles de 10.4x10.2 cms, paquete con 96 piezas, Marca Pétalo | \$ 475.00 | Comercial Esmeralda, S.A. de C.V., |

Por tanto, la C. Martha F. Peñaloza González, servidora pública responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:

FALLO

Con fundamento en los artículos 43, 49 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se procede a adjudicar los **ANEXOS TÉCNICOS "B" Material Eléctrico y "C" Material de Limpieza**, a la empresa **Comercial Esmeralda S.A. de C.V.**, a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2009, por los montos mínimos y máximos que a continuación se detallan:

| Anexo | Monto Mínimo | Monto Máximo |
|--------------------------|--------------|--------------|
| "B" Material Eléctrico | \$ 10,434.78 | \$ 26,086.96 |
| "C" Material de Limpieza | \$ 22,608.00 | \$ 56,521.00 |

Más el Impuesto al valor agregado, en virtud de que los costos que ofertó son convenientes para esta entidad.

Se hace del conocimiento al licitante ganador, que deberá presentarse a la firma del contrato, en un término no mayor de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha, Asimismo, deberá presentar garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 2.1 y 12.1 inciso "d" de las Bases de Licitación.



-----CIERRE DEL ACTA-----

Se cierra la presente acta a las 18:01 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación.

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

**C. Martha F. Peñaloza González
Subdirectora de Recursos Materiales
y Servicios Generales**

**Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández
Contralor Interno en la PAOT-DF**

**C. Santiago Vallejo Barranco
Represente de la Subprocuraduría de
Ordenamiento Territorial**

**C. Fernando Román Ocampo
Represente de la Coordinación de
Asuntos Jurídicos y Recepción de
Denuncias.**

**Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles
Representante de la Subprocuraduría de
Protección Ambiental**

POR PARTE DE LAS EMPRESAS:

**Manuel Domínguez Ruíz
Represente de la Empresa
Comercial Esmeralda, S.A. de C.V.**

**Javier Tamayo Naris
Represente de la Empresa
JJ&B S.A. de C.V.**